



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO OF-CPL- S/N -LXII-20  
COORDINACIÓN DE  
**DEPENDENCIA**  
PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
MADERO N°. 80 COLONIA CENTRO  
TONAYA, JALISCO.  
C.P. 48761.**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 14-October-2021, aprobó el Acuerdo Legislativo Número **2591-LXII-21** del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

**ATENTAMENTE.**  
GUADALAJARA, JAL. 19 DE OCTUBRE DE 2021.

**MTRO. FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ  
COORDINADOR DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS**

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"

eaaa.



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

FECHA 14 Octubre 2021

NÚMERO Ac. Leg. 2591 LXII 21

RUBRICA

DEPENDENCIA

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de existir viabilidad y de considerarlo prudente valoren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo, para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; asimismo, implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

El suscrito **DIPUTADO LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, fracción I de la Constitución Política; 27 fracción I; 135 fracción I, 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, propongo la siguiente **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** que tiene por objeto, girar atento oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de existir viabilidad y de considerarlo prudente valoren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo, para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; asimismo, implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio, para la cual hago la siguiente

INFOLEJ  
7669-LXII

16400

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
Y ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO  
9 SEP 2021

JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVO  
MDRA

ENTREGO: RECIBIO:   
COORDINACIÓN DE PROCESOS  
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS  
FOLIA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
Tribunales Legislativos  
JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de existir viabilidad y de considerarlo prudente valoren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo, para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; asimismo, implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Debemos actuar en los encargos públicos con total respeto a los derechos humanos y fundamentales que nuestro estado de derecho dicta, ya que, sin duda alguna, debe ser referente de cualquier administración pública, por ello, nunca estará demás el recordar e insistir en la obligación de velar por los derechos de todos, lo cual sin duda alguna nos llevará al crecimiento como sociedad.

Es de resaltar que en últimos años hemos sido testigos como en las renovaciones de los gobiernos y Ayuntamientos de nuestro estado, con los cambios de gobiernos de las diferentes ideologías partidistas o de las transiciones de un Partido Político a otro, así como, las diversas corrientes políticas que entran en funciones cada tres años, es que la realidad refleja que se dan un sin número de actos previo a la salida de las administraciones y entrada de los nuevos funcionarios públicos.

Acontecimiento que se dan en dos sentidos, uno es que se busca basificar a personal por parte de los funcionarios salientes cuando no existen los derechos y condiciones laborales para ello; y otra, es que se producen presuntamente despidos injustificados en contra de los servidores públicos que laboran para los Ayuntamientos, trayendo consigo demandas laborales que se ventilaran en Tribunales.

ENTREGO:	RECIBIO:
 Poder Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
DE:	FOJA NO.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de existir viabilidad y de considerarlo prudente valoren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo, para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; asimismo, implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio.

Ahora bien, es conocido de todos el funcionamiento o actuación de muchos malos políticos y gobernantes que se dan a la tarea de buscar dejar huella mediante el personal que no tiene derecho a una estabilidad en el empleo mediante una basificación, lo cual ha sido un tema que cada cambio de administración se vive; es decir, el gobierno saliente basifica personal para dejar cargas presupuestales de nómina y asegurar el empleo a personas por lo general afines al gobierno saliente; y por el contrario, el gobierno entrante busca dar de baja, despedir o concluir la relación laboral de forma injustificada de estas personas u otras que se encuentran laborando por tiempo o mucho tiempo, con derecho a la estabilidad en el empleo.

Actos que no podemos negar y que es de conocimiento público y general, por lo que el proceder que se ha venido dando por varios años y que de una u otra forma debemos tomar participación en un ejercicio responsable, ya que debemos resaltar que este tipo de conductas generan más problemas jurídicos y económicos a largo plazo para los Ayuntamientos principalmente, y es ahí en donde, están inmersos en un cúmulo de asuntos que van poniendo en complejos aprietos presupuestales y económicos a los municipios.

Debo mencionar, que a consecuencia de las basificaciones y despidos injustificados, es que se llevan juicios laborales que por lo general terminan con resultado favorable para los trabajadores, en donde, la parte demandada termina por realizar reinstalaciones o

ENTREGA: \_\_\_\_\_ RECIBO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

Power Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de existir viabilidad y de considerarlo prudente valeren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo, para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; asimismo, implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio.

pagos de indemnización, salarios vencidos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, salarios devengados y no pagados, y en ocasiones horas extras y demás prestaciones reclamables; convirtiéndose en pagos que no serían necesarios, si la administración saliente no realiza actos de basificaciones de personal que no tiene derecho a ello; o en su caso, si desde el inicio de la nueva administración del Ayuntamiento se respetan los derechos laborales o en su defecto, hacen uso moderado y adecuado de la conciliación, y los métodos alternos de resolución de conflictos, es claro, que no sucedería esto.

Existen municipios, que están con grandes deudas laborales acumuladas a causa de laudos definitivos en su contra y que sumar a ello, acciones de posibles despidos injustificados o no arreglos satisfactorios para las partes, crearían un problema mayúsculo, por lo que se debe ponderar sobre lo mencionado, trazando actuaciones conforme a derecho y en total respeto a los derechos laborales, tanto de la entidad como del servidor público.

Bajo el mismo contexto, no escapa el aprovechar el espacio para señalar a las nuevas autoridades municipales, el que busquen emplear estrategias de arreglos sobre los juicios que mantengan en su contra con laudo firme o que en vías de desahogo de procedimiento se puedan dar arreglos conciliatorios que beneficien a la autoridad

ENTREGO: \_\_\_\_\_

RECIBIÓ: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

Power Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de existir viabilidad y de considerarlo prudente valoren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo, para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; asimismo, implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio.

municipal, para así solucionar los conflictos y evitar más menoscabos al erario público de cada uno de los Ayuntamientos.

Por esto, es que la intención de la presente iniciativa de Acuerdo Legislativo, es realizar un exhorto a todos y cada uno de los municipios de nuestra entidad, para que de considerarlo prudente valoren y no busquen los funcionarios salientes basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo, para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; asimismo, implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal, el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28, fracción I de la Constitución Política; 27 fracción I; 135 fracción I, 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, el suscrito Diputado integrante de la LXII Legislatura someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente iniciativa de

ENTREGO		RECIBIO	
 Poder Legislativo JALISCO		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
DE:	FOJA No.		
	5		



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, girar atento oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de existir viabilidad y de considerarlo prudente valoren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo, para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; asimismo, implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio.

### ACUERDO LEGISLATIVO:

**ÚNICO.** Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de existir viabilidad y de considerarlo prudente valoren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo, para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; asimismo, implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio.

ATÉNTAMENTE:

Guadalajara, Jalisco, a veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno.

DIP. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ

ENTRADO		FOJA No.	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
		DE	

VOTO: 4

FECHA: 2021/10/14

HORA: 14:24:39

MOCION: Acuerdos Legislativos 6.2, 6.4, 6.5, del 6.9 al 6.16, del 6.18 al 6.28, del 6.31 al 6.36, del 6.38 al 6.47, del 6.127 al 6.132, del 6.175 al 6.177, 6.180, 6.300, 6.301, 6.303, del 6.306 al 6.309 y 6.313.

## RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 31  
 ABST : 0  
 CONTRA : 0  
 TOTAL : 31

NUMERO DE DIPUTADOS PRESENTES: 32

## ANALISIS DE LA VOTACION

## DETALLES POR GRUPO

NOMBRE INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	RESULTADOS DEL VOTO		TOTAL
			CONTRA		
MC	16	7	0	0	7
PAN	8	5	0	0	5
	5	0	0	0	0
MORENA	5	1	0	0	1
PRI	3	0	0	0	0

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

## VOTO POR APELLIDOS

Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth(MC)	A FAVOR
Alfaro Lozano Manuel(PRI)	
Cabrera Jiménez J. Jesús(MC)	A FAVOR
Cortés Berumen José Hernan(PAN)	A FAVOR
De Anda Licea Irma (PAN)	A FAVOR
Delgadillo García Adriana(MORENA)	A FAVOR
Diaz Orozco Jerónimo(PAN)	A FAVOR
España Tejada Ismael(MC)	A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban(MC)	A FAVOR
Figueroa Padilla José Tomás(MC)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo(PAN)	A FAVOR
González Orozco Irma Verónica(PAN)	A FAVOR
Hernández Flores Daniella Judith(MC)	A FAVOR
Herrera Estrada Óscar Arturo	A FAVOR
Hurtado Torres José de Jesús	
Jara Rodríguez Manuel(PAN)	A FAVOR
Lemus Herrera Arturo(MORENA)	A FAVOR
López Chávez María Esther(MORENA)	
Macias Enríquez Efrén Alonso(MC)	A FAVOR



20211014 142439.vrf

Macklis Petrini Bernardo (MC)	A FAVOR
Martínez Espinoza María Veronica (PRI)	A FAVOR
Martínez García Jonadab (MC)	A FAVOR
Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC)	
Munguía González Luis Ernesto	
Murguía Torres Claudia (PAN)	A FAVOR
Pérez García Erika (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Nachis Rosa Alba (MC)	A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC)	A FAVOR
Robles de León Daniel (MC)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda	A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier (MC)	A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN)	A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia (MC)	A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma (MORENA)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique	A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús (PRI)	

